

PROPUESTA DE PLAN PLURIANUAL DE REDUCCIÓN DE RATIOS ALUMNADO-DOCENTE EN EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, ESO Y FORMACIÓN PROFESIONAL ADAPTADA Y BÁSICA

Justificación

Esta propuesta se basa en las siguientes premisas:

1. En los cursos 2019/2020 y 2020/2021, debido a la pandemia del COVID 19, se llevó a cabo una reducción de ratios considerable en todos los niveles para poder cumplir la distancia mínima interpersonal y los límites de aforo a los que obligaban las medidas sanitarias. Este hecho confirmó los beneficios de disminuir la proporción alumnado-docente, ya que los resultados en diferentes aspectos mejoraron considerablemente en relación con otros cursos.
2. En Canarias, la natalidad experimenta desde hace años un descenso continuado que está impactando en los niveles iniciales del sistema educativo, en los que los grupos tienen a menudo ratios inferiores a las máximas recogidas en la normativa. Por ello, cualquier propuesta de bajada de ratios debe comenzar por esas primeras etapas para luego ir extendiendo al resto del sistema. En el caso de este plan, se plantea una reducción notable del número de alumnos y alumnas por docente en los grupos de Educación Infantil y Educación Primaria en un primer momento y, en cursos sucesivos, aplicar esos descensos en la ESO y en la FP adaptada y básica, etapas a las que la disminución de la natalidad irá afectando progresivamente. Este plan es un punto de partida y debe complementarse más adelante con otro específico para rebajar ratios en Bachillerato, el resto de FP y otras enseñanzas.
3. El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) requiere una atención adicional para lograr una inclusión efectiva en el aula y un proceso de aprendizaje exitoso. Esta exigencia es más acusada en el caso del alumnado con adaptaciones curriculares (AC) y adaptaciones curriculares significativas (ACUS). En consecuencia, se propone que, además de las reducciones de ratios generales establecidas para cada curso, se rebaje en 1 alumno/a la ratio máxima por cada alumno/a con NEAE en el aula o en 2 si se trata de un/a alumno/a con adaptación curricular (AC o ACUS).
4. La LOMLOE establece como un aspecto clave la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), un marco pedagógico cuyo fin es garantizar una educación inclusiva y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todo el alumnado. Esto implica medidas ordinarias de acceso al aprendizaje (relacionadas con pautas organizativas, metodológicas y curriculares) y actividades multinivel que carecen de efectividad real si no van acompañadas de una disminución del número de estudiantes por

docente, ya que exigen un incremento del trabajo de programación previa y de la intervención individualizada en el aula.

Entre los múltiples aspectos que pueden verse favorecidos por la disminución de las ratios alumnado-docente, destacan los siguientes:

- 1. Atención individualizada:** Menores ratios permiten una atención más individualizada al alumnado, facilitando al docente abordar las necesidades específicas de cada estudiante.
- 2. Mejora del aprendizaje:** Con grupos más pequeños se crea un entorno propicio para la participación activa, la retroalimentación personalizada y un mejor desarrollo competencial, lo que favorece el aprendizaje.
- 3. Gestión del comportamiento:** Ratios más bajas facilitan una gestión efectiva del comportamiento en el aula, permitiendo a los docentes establecer un ambiente más colaborativo y centrado en el aprendizaje.
- 4. Inclusión efectiva:** Con menos alumnos/as es más factible atender y apoyar a estudiantes con necesidades educativas especiales, promoviendo la inclusión efectiva.
- 5. Desarrollo de habilidades sociales:** Grupos más reducidos fomentan la interacción y el desarrollo de habilidades sociales entre los estudiantes, contribuyendo a un ambiente educativo más enriquecedor.
- 6. Evaluación más rigurosa:** Menores ratios permiten al profesorado evaluar más rigurosamente el progreso individual de sus estudiantes y proporcionar una mayor retroalimentación constructiva.
- 7. Reducción de desigualdades:** La disminución de ratios puede ayudar a mitigar las desigualdades educativas al brindar a todos los estudiantes una atención más equitativa, independientemente de su nivel de habilidad, de sus recursos o de la zona en la que residan.

Ratios máximas por curso

EDUCACIÓN INFANTIL (*)

	Curso 2023/2024	Curso 2024/2025	Curso 2025/2026	Curso 2026/2027
Ed. Infantil 2 años	18	15	15	12
Ed. Infantil 3 años	20	15	15	12
Ed. Infantil 4 años	23	20	15	15
Ed. Infantil 5 años	23	20	20	15
Grupo de ciclo 3-4 años en centros con 8 o menos unidades	18	18	16	12
Grupo de ciclos 4-5 años en centros con 8 o menos unidades	20	18	16	12
Grupo de ciclos 3-4-5 años en centros con 8 o menos unidades	18	16	14	10

EDUCACIÓN PRIMARIA (*)

	Curso 2023/2024	Curso 2024/2025	Curso 2025/2026	Curso 2026/2027
Primer ciclo. Ed. Primaria	25	20	20	18
Segundo ciclo. Ed. Primaria	25	20	20	18
Tercer ciclo. Ed. Primaria	25	25	20	18
Grupo mezcla de 1º y 2º en centros de 8 unidades o menos	20	20	18	16
Grupo mezcla de 3º y 4º para centros de 8 unidades o menos	20	20	18	16
Grupo mezcla de 5º y 6º para centros de 8 unidades o menos	20	20	18	16

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (*)

	Curso 2023/2024	Curso 2024/2025	Curso 2025/2026	Curso 2026/2027
1º de Educación Secundaria Obligatoria	27	27	25	20
2º de Educación Secundaria Obligatoria	27	27	25	20
3º de Educación Secundaria Obligatoria	30	27	27	23
4º de Educación Secundaria Obligatoria	30	27	27	23
Programas de Diversificación Curricular	15	12	12	10

FORMACIÓN PROFESIONAL (*)

	Curso 2023/2024	Curso 2024/2025	Curso 2025/2026	Curso 2026/2027
Programa de Formación Profesional Adaptada (PFPA)	12	10	10	10
Ciclos Formativos de Grado Básico (FPGB)	12 (hasta 15 por causa justificada)	10 (hasta 12 por causa justificada)	10 (hasta 12 por causa justificada)	10 (hasta 12 por causa justificada)

ESCUELAS UNITARIAS (*) (**)

	Curso 2023/2024	Curso 2024/2025	Curso 2025/2026	Curso 2026/2027
Ed. Infantil	Hasta 18 alumnos 1 unidad	Hasta 15 alumnos 1 unidad	Hasta 13 alumnos 1 unidad	Hasta 12 alumnos 1 unidad
	Hasta 38 alumnos 2 unidades	Hasta 30 alumnos 2 unidades	Hasta 26 alumnos 2 unidades	Hasta 24 alumnos 2 unidades
Ed. Infantil y algún curso de Primaria	Hasta 16 alumnos 1 unidad	Hasta 14 alumnos 1 unidad	Hasta 13 alumnos 1 unidad	Hasta 12 alumnos 1 unidad
	Hasta 36 alumnos 2 unidades	Hasta 28 alumnos 2 unidades	Hasta 26 alumnos 2 unidades	Hasta 24 alumnos 2 unidades
Ed. Infantil y toda Primaria	Hasta 15 alumnos 1 unidad	Hasta 13 alumnos 1 unidad	Hasta 11 alumnos 1 unidad	Hasta 10 alumnos 1 unidad
	Hasta 35 alumnos 2 unidades	Hasta 26 alumnos 2 unidades	Hasta 22 alumnos 2 unidades	Hasta 20 alumnos 2 unidades
	Hasta 57 alumnos 3 unidades	Hasta 39 alumnos 3 unidades	Hasta 33 alumnos 3 unidades	Hasta 30 alumnos 3 unidades

(*) RATIOS SUJETAS A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- 1.- Por cada alumno con NEAE, disminución adicional de 1 alumno/a en la ratio máxima.
- 2.- Por cada alumno con NEAE con AC o ACUS, disminución adicional de 2 alumnos/as en la ratio máxima.
- 3.- Para garantizar el cumplimiento del plan desde los cursos iniciales del sistema educativo, en infantil de 2 y 3 años no se permitirán ampliaciones respecto a las ratios máximas, con la única excepción de las zonas en las que existiera sobrematrícula y pudiera quedar alumnado sin

escolarizar, en las que se permitirá docencia compartida (con dos tutores/as), ampliando la ratio en un 50% como máximo.

4.- En el resto de cursos (los otros cursos de infantil, así como todos los de la enseñanza obligatoria), se garantizará que el alumnado ya matriculado pueda continuar en el centro en años sucesivos, respetando las nuevas ratios (y, por lo tanto, haciendo desdobles de grupos cuando sea necesario), o, en aquellas zonas donde la infraestructura no lo permita, haciendo grupos más grandes en los que se establecerá docencia compartida (con dos tutores/as), ampliando la ratio en un 50% como máximo.

5.- Las reducciones de ratios no conllevarán la pérdida de plaza en el centro de ningún alumno previamente matriculado en él.

() ALUMNADO MÍNIMO DE LAS ESCUELAS UNITARIAS:**

Teniendo en cuenta tanto el descenso de la natalidad como la importancia de las escuelas unitarias, debe llevarse a cabo en ellas no solo una reducción de las ratios máximas, sino también una disminución del alumnado mínimo que se requiere para que una unitaria continúe abierta, estableciéndolo en 3-4 alumnos/as.